

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2011, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Carretera de unión de la comarca de La Vera con el Valle del Jerte, III tramo: p.k. 13+200 - 16+700. Modificado n.º 1". (2011060849)*

Para la ejecución de la obra: "Ctra. de unión de la comarca de La Vera con el Valle del Jerte, III tramo p.k. 13+200 - 16+700. Modificado n.º 1", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Practicada una primera información pública por Resolución de 25 de marzo de 2009 (DOE n.º 64, de 2 de abril de 2009), y seguido el expediente por sus trámites legales, una vez declarado el procedimiento de urgencia por Decreto de 5 de junio de 2009, se ha aprobado técnicamente un proyecto modificado con fecha de 3 de diciembre de 2010, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

<http://fomento.juntaex.es/secretaria/expropiaciones.html>

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida, pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 20 de abril de 2011. El Secretario General (PD Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER EUROPA

### RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PÚBLICA N° 2

EXPEDIENTE: OBR0509138 CTRA. DE LA VERA CON EL JERTE. TR: III P.K. 13+200 - 16+700

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.002.500,00 BARRADO ( CACERES )

Modificado nº 1

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
23/0	2	40	PANIAGUA DIAZ, JESUS	389	TEM	Robledal		
			C/ OLIVO, 30 10696 BARRADO CACERES					
24/0	2	41	FERNANDEZ PANIAGUA, SALVIO	327	TEM	Robledal		
			C/ OLIVO, 37 10696 BARRADO CACERES					
25/0	2	43	FACUNDEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	550	TEM	Robledal		
			C/ OLIVO, 28 10696 BARRADO CACERES					
26/0	2	20	AYUNTAMIENTO DE BARRADO,	4.049	TOT	Pinar maderable		
			PZA. DE ESPAÑA, 1 10696 BARRADO CACERES					



Modificado nº 1

EXPEDIENTE: **OBR0509138** CTRA. DE LA VERA CON EL JERTE. TR: III P.K. 13+200 - 16+700

27/0	2	1	AYUNTAMIENTO DE BARRADO,	3.184	TOT	Robledal
			PZA. DE ESPAÑA, 1 10696 CACERES			
28/0	2	8	LLORENTE DIAZ, JUAN DANIEL	118	TOT	Robledal
			C/ FRAGUA, 6 10696 CACERES			
29/0	2	9	FACUNDEZ GONZALEZ, TOMASA	129	TOT	Robledal
			C/ CABEZUELA, 9 10696 CACERES			



EXPEDIENTE: OBR0509138 CTRA. DE LA VERA CON EL JERTE. TR: III P.K. 13+200 - 16+700 Modificado nº 1

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.013.800,00 PASARON DE LA VERA ( CACERES )

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación		
1/0	10	3	MARTIN FERNANDEZ, PEDRO	310	TOT Robledal	PARED PIEDRA SECA <sup>1a</sup>	45,00
2/0	10	26	PS CARLOS ERAÑA, 39 13004 CIUDAD REAL CIUDAD REAL RUFO ALVAREZ, VICTOR	146	TOT Robledal	PARED PIEDRA SECA <sup>1a</sup>	16,00

EXPEDIENTE: OBR0509138 CTRA. DE LA VERA CON EL JERTE. TR: III P.K. 13+200 - 16+700 Modificado nº 1

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.014.700,00 PIORNAL ( CACERES )

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación		
2/0	6	1307	COMUNIDAD PUERTO DE LA TOMA, C/ PALACIOS, 1 10615 PIORNAL CACERES	973	TOT Improductivo		